

# ■ DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN

**1.a) Nombre del sistema informático:** I10n\_es\_verifactu

**1.b) Código identificador del sistema informático:** VF-ODOO-MRR

**1.c) Identificador completo de la versión:** 3.0.0

**1.d) Descripción técnica y funcional:**

El sistema informático objeto de esta declaración es un módulo desarrollado para Odoo destinado a garantizar el cumplimiento de la normativa VeriFactu en España. Permite la emisión, firma y registro electrónico de facturas conforme a los requisitos establecidos por la AEAT, incluyendo la generación del fichero XML estructurado, la firma electrónica basada en certificado cualificado (.pfx), el encadenamiento de facturas mediante función hash, la trazabilidad de los registros y la integración del código QR exigido. El módulo puede instalarse en entornos Odoo on-premise o en servidores propios de la empresa usuaria, y funciona de manera independiente para cada sociedad configurada en el sistema, cumpliendo los requisitos VeriFactu de forma separada.

**1.e) Exclusividad VeriFactu:** S – Sí. El módulo está diseñado exclusivamente para operar conforme al sistema VeriFactu.

**1.f) Uso por varios obligados tributarios:** S – Sí. Puede ser configurado para gestionar la facturación de varias compañías dentro de una misma instalación de Odoo, cumpliendo individualmente con la normativa.

**1.g) Tipos de firma utilizados:** Firma electrónica basada en certificado cualificado (.pfx) mediante librerías criptográficas implementadas en Python.

**1.h) Persona desarrolladora / proveedora:**

Juan Ormaechea

NIF: 72527246-N

Domicilio: Calle Antonio Sangenis, Zaragoza, España.

Correo electrónico: rubikdevodoo@gmail.com

Sitio web: www.mrrubik.com

**1.i) Declaración de cumplimiento:**

El firmante, en calidad de desarrollador y proveedor del sistema informático descrito, declara bajo su exclusiva responsabilidad que dicho software cumple con lo dispuesto en:

- Artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, General Tributaria.
- Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre.
- Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre.
- Especificaciones publicadas en la sede electrónica de la AEAT relativas al sistema VeriFactu.

**1.j) Responsabilidades y limitaciones:**

El uso correcto del sistema informático y la veracidad de los datos suministrados son responsabilidad exclusiva del usuario final o de la entidad adquirente. Asimismo, el desarrollador declara expresamente que:

- Mantendrá las actualizaciones técnicas necesarias para adaptar el software a las modificaciones normativas que publique la AEAT, siempre dentro del ciclo de mantenimiento activo del módulo.
- No asumirá ninguna responsabilidad derivada del uso del software en versiones no actualizadas, modificadas por terceros o no distribuidas por canales oficiales (como Odoo Apps o el sitio web del desarrollador).
- El usuario es responsable de mantener actualizado el módulo, verificar que las transmisiones a la AEAT se realicen correctamente y comprobar el contenido y exactitud de los datos enviados.
- El desarrollador no será responsable de los posibles errores, rechazos o sanciones derivadas de la introducción de datos incorrectos, del uso de certificados caducados, ni de la omisión de actualizaciones o

configuraciones necesarias por parte del usuario.

- Esta declaración se limita exclusivamente al módulo original l10n\_es\_verifactu y a su configuración estándar, quedando invalidada en caso de alteraciones, integraciones o personalizaciones no supervisadas por el desarrollador.

**1.k) Alcance de la declaración:**

La presente declaración se refiere exclusivamente al módulo l10n\_es\_verifactu en la versión indicada, y no se extiende a otros desarrollos, módulos complementarios ni integraciones externas con terceros sistemas. Cualquier combinación o personalización realizada fuera del entorno controlado por el desarrollador queda fuera del alcance de esta declaración y de las responsabilidades derivadas.

**1.l) Vigencia:**

Esta declaración será válida mientras:

- El módulo se mantenga actualizado conforme a las versiones liberadas por el desarrollador.
- No se produzca ninguna modificación sustancial en la normativa aplicable (Ley 58/2003, RD 1007/2023, Orden HAC/1177/2024 o sucesivas).

En caso de publicación de nuevas disposiciones técnicas o formatos XML por parte de la AEAT, la declaración se considerará temporalmente suspendida hasta la emisión de la actualización correspondiente.

**1.m) Exclusión de certificación:**

La presente declaración no implica certificación ni validación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, dado que la normativa no contempla un procedimiento de homologación previa de software. El desarrollador asume la responsabilidad exclusiva de haber implementado las medidas técnicas exigidas, y el usuario, la de verificar que su uso se ajusta a la normativa vigente.

**1.n) Fecha y firma:**

Lugar: Zaragoza (España)

Fdo.: Juan Ormaechea

NIF: 72527246-N

Desarrollador del módulo VeriFactu para Odoo

■ rubikdevodoo@gmail.com

■ www.mrrubik.com